Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 25 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-4113-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados y comercializados por la firma MERCK SA , solicitados en Nota de Pedido N° 7421 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que el Servicio Jurídico interviene emitiendo Dictamen Dirección Jurídica RG. (D.J.R.G) . N.º 282/2023, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el Decreto 2000/2009 y el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que a través de la solicitud de cotización 897 , se autorizó el llamado para la contratación de los medicamentos citados precedentemente
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma MERCK S.A., por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 32/100 ($6.054.704,32), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2020, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7° de la Ley Provincial N.º 1071 y del Decreto Provincial N.º 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: MERCK S.A., CUIT 30-50323256-5 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 32/100 ($6.054.704,32), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compra Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la clasificación económica 1120502, UGC ME 5012, UGG ME1002, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-938-2023

OSPTF
JM

HRUBY Mariana Silvina
Firmado digitalmente por HRUBY Mariana Silvina
Fecha: 2023.08.28 09:43:58 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-938-2023

MERCK S.A. **CUIT** **30-50383256-5**
Compra: 897
Nota De Pedido: 7421

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	SAIZEN 12 MG-8 MG/ML SOL.INY.X 1 UNIDAD	177.124,40	1.416.995,20
2	4,00	ERBITUX-VIAL X 100 ML UNIDAD	724.631,61	2.898.526,44
3	12,00	ERBITUX-VIAL X 20 ML UNIDAD	144.931,89	1.739.182,68
			TOTAL	6.054.704,32

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **MERCK S.A.**
PESOS: SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y DOS CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sra. HRUBY Mariana
OSEF
PRESIDENTE OSEF
25/08/2023 17:12